



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

PLANES DE PENSIONES SEGÚN EL PERFIL
DEL INVERSOR
PENSION PLANS ACCORDING TO THE
INVERSTOR'S PROFILE

Autor/es

Edilberto Santiago García Gavilán

Director/es

Aurora Sevillano Rubio

Facultad de Economía y Empresa
2018

Autor: Edilberto Santiago García Gavilán

Director: Aurora Sevillano Rubio

Título: Planes de pensiones según el perfil del inversor

Titulación: Grado en Finanzas y Contabilidad (FICO)

Resumen:

El trabajo realizado trata sobre la versatilidad de los planes de pensiones según diferentes entidades financieras, segmentándolos según el perfil de riesgo del inversor y su horizonte temporal.

Para tener una percepción más adecuada sobre los planes de pensiones, se analiza los sistemas de previsión social que hay en España, tanto el público como el privado.

Debido a la inestabilidad sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones público, cada vez es mayor la motivación por contratar planes de pensiones privados, por ello se comenta el cambio de tendencia demográfica, la situación del mercado de trabajo y el déficit público.

Otro aspecto a tener en cuenta será el tratamiento fiscal, ya que las aportaciones realizadas a un plan ofrecen una ventaja fiscal, dando derecho a practicar una reducción en la base imponible del IRPF.

En conclusión, consiste en definir los perfiles de riesgo que puede asumir un inversor según su nivel de inclinación frente al riesgo: averso, neutro y propenso (de menor a mayor preferencia ante el riesgo) y una vez conocido este, ser capaces de encontrar un plan de pensiones que se asemeje a las preferencias de los inversionistas, para ello se explica los diferentes tipos de planes de pensiones que presentan 5 de las entidades bancarias más importantes del país, analizando sus características principales, centrándose sobre todo en las rentabilidades historias del plan y el nivel de riesgo que presentan, para así poder asesorar de manera adecuada y eficaz a los inversores.

Abstract:

The paper's main topic are financial institutions' pension plans and their versatility, subdividing them into categories based on the investor's risk profile and the investment's time horizon.

In order to have a better perspective over the pension plans' situation, both public and private social security systems have been analysed.

Due to the instability of the public social security system, there is an increasing motivation to acquire private pension plans; that is the reason why demographic transition, labour market situation and public deficit are important topics of the paper.

Another aspect taken into consideration is fiscal policy, given the fact that contributions to a pension plan offer the possibility of a tax deduction.

In conclusion, it consists of defining the investor's risk profile according to his risk aversion and, once that aspect is established, being able to find the pension plan that fits the best with the investor's preferences. For that, pension plans offers of five of the country's most important financial institutions are presented, analysing their plans' main characteristics and focusing on the historic returns and risk level of each pension plan for a more adequate and efficient counselling.

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Sistema de previsión social en España	2
2.1. Sistema de previsión social público	2
2.2. Sistema de previsión social privado	4
2.3. Evolución de los planes de pensiones	6
3. Motivaciones para los planes de pensiones	6
3.1. Evolución demográfica	6
3.2. Mercado laboral	8
3.3. Déficit presupuestario	9
3.4. Régimen fiscal y últimas reformas	11
3.4.1. Tratamiento fiscal.....	11
3.4.2. Reformas legislativas emprendidas	14
4. Perfil y tipología de los planes de pensiones	14
4.1. Perfil del inversor en función de su nivel de riesgo	14
4.2. Tipos de planes de pensiones según las entidades financieras.....	16
4.2.1. CaixaBank.....	16
4.2.2. BBVA	20
4.2.3. Bankia	24
4.2.4. Santander	27
4.2.5. Ibercaja	32
5. Conclusión	36
6. Bibliografía	38
7. Anexo	(Documento de Anexo)

1. Introducción.

Se ha considerado apropiado realizar el trabajo de fin de grado sobre los planes de pensiones, debido a que ha sido uno de los grandes temas de preocupación en la economía española en los últimos años. Es un asunto de gran índole en el sistema económico español, ya que afecta directamente a todos los órganos del sistema, empezando por el Estado, el cual se encarga del reparto de las pensiones, los ciudadanos tanto los que contribuyen al sistema como los que se benefician, y las empresas como canalizadoras de los ahorros particulares.

España está sometida bajo un régimen de reparto, en el cual los cotizantes actuales pagan las pensiones de los jubilados actuales, con la esperanza de que cuando los primeros pasen a formar parte de la población pasiva, sean recompensados del mismo modo. Pero hoy en día, hay una gran incertidumbre acerca de si el Gobierno, más concretamente la Seguridad Social, va a ser capaz de hacer frente a los pagos de las prestaciones sociales en un futuro, poniendo en cuestión si el sistema de pensiones español va a ser viable a largo plazo.

Estas dificultades se han visto principalmente arraigadas a un cambio demográfico, envejecimiento continuado de la población, provocando así un aumento de la esperanza de vida y por consiguiente una reducción de la tasa de natalidad, afectando negativamente al sistema de previsión pública, al haber menos cotizantes y más pensionistas, lo que significa un mayor gasto para el Estado. Otro factor perjudicial para los planes de pensiones públicos, fue la elevada tasa de paro en el país, dejando a mucha gente en situación de desempleo, por lo que se redujo su cotización a la Seguridad Social. Estas situaciones comenzaron a provocar grandes tensiones en las cuentas de la Seguridad Social, ya que los ingresos por cotizaciones disminuían rápidamente mientras los gastos en prestaciones económicas aumentaban, teniendo que acceder al Fondo de Reserva de Pensiones para poder afrontar el pago de las pensiones.

La Seguridad Social para intentar de solventar este desasosiego, intento tomar medidas elaborando varias reformas, podemos destacar el aumento de la edad de jubilación.

Estos acontecimientos provocaron que la población española tuviera ciertas dudas acerca de la continuidad de las prestaciones sociales en el futuro, y fue cada vez más la gente que se sumó al otro gran grupo, el sistema de previsión privado, se trata de una pensión complementaria a la pública, que cada vez está teniendo más peso en el país.

Por ello, se considerado apropiado centrar el trabajo hacia los Planes de Pensiones Privados, los cuales cada vez son más populares. Para aconsejar mejor a los posibles inversores y que tengan una percepción más objetiva y realista sobre el plan de pensiones que les conviene elegir según sus circunstancias, se hará una clasificación acerca del perfil de riesgo para determinar que contingencia están dispuestos a asumir. A partir de ello, se analiza los diferentes planes de pensiones que presentan 5 de las principales entidades bancarias dentro del sistema crediticio español: CaixaBank, BBVA, Santander, Bankia e Ibercaja, clasificándolos atendiendo al horizonte temporal de jubilación del inversor y su preferencia frente al riesgo.

El objetivo de este informe es dotar al inversor con la información más relevante sobre el abanico de planes de pensiones que se ofertan en el mercado, pudiendo apreciar el nivel de riesgo que asumen dichos planes a la vez de las rentabilidades históricas que presentan, pero hay que tener en cuenta que rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras, aunque permiten tomarlas de base como referencia.

En conclusión, el trabajo aporta una visión a favor de los Planes de Pensiones Privados, como un buen instrumento financiero de ahorro y/o inversión a largo plazo, principalmente como complementario a la previsión social pública, centrándose en diversificar los planes de pensiones en función del perfil de riesgo del inversor (punto de partida clave a la hora de realizar una inversión), con el fin de elegir el más adecuado según el riesgo que deseen percibir.

2. Sistema de previsión social en España.

En España hay dos sistemas de previsión social: el sistema de previsión social público y el sistema de previsión complementario o privado.

2.1. Sistema de previsión social público:

La Seguridad Social en España es el principal sistema de protección social que ofrece el Estado. Su finalidad es garantizar unas prestaciones sociales concretas e individualizadas, para que determinadas personas en situación de necesidad puedan hacer frente a las diferentes contingencias en las que pueden incurrir.

El sistema de previsión social publico cuanta con 5 principios básicos citados por BBVA:

-Principio de reparto: las cotizaciones de los trabajadores en activo financian las prestaciones existentes en ese momento.

- **Principio de proporcionalidad contributiva:** la cuantía de las prestaciones guardará relación directa con las cantidades aportadas al sistema público y al periodo de cotizaciones efectuadas.

- **Principio de universalidad:** Aquellos que no hayan contribuido al sistema podrán acceder al nivel no contributivo de prestaciones para poder cubrir las necesidades más básicas.

-Principio de gestión pública: El sistema de la Seguridad Social estará gestionado y financiado por entidades públicas.

-Principio de suficiencia de prestaciones: La cuantía de las prestaciones debe ser suficiente para asegurar las necesidades mínimas.

El organismo encargado de gestionar este sistema es la Seguridad Social, que, además, proporciona asistencia para los trabajadores que se encuentren en situación de desempleo, causen baja por enfermedad o discapacidad, que de no ser así, ocasionarían una fuerte reducción de sus ingresos.

El sistema de previsión social pública se divide en dos grandes pilares, descritos por la Seguridad Social:

- **Pensiones no contributivas:** Son prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Dentro de esta modalidad, se encuentran las pensiones siguientes: invalidez y jubilación. Este tipo de pensiones se finanza vía impuestos, según el principio de reparto o Pay As You Go System.

- **Pensiones contributivas:** Estas pensiones están basadas en el criterio de protección profesional, con el objetivo de mantener el nivel de vida de los trabajadores y sus familias. Son prestaciones económicas y de duración indefinida, aunque no siempre, cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos.

Su cuantía se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador y el empresario, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, durante el período considerado a efectos de la base reguladora de la pensión de que se trate. Están basadas en el sistema de reparto o Pay As You Go System.

El principio de reparto es que las cotizaciones de los trabajadores en activo están destinadas a financiar las pensiones existentes en ese momento. Este principio también es conocido como de “solidaridad intergeneracional” ya que la generación cotizante financia la pensión de la generación jubilada, y a su vez la primera será financiada por la generación que le sigue. El trabajador cotiza, normalmente de forma mensual, por una cuantía que resulta de aplicar un tipo impositivo a una base de cotización proporcional a sus retribuciones. Coberturas: Enfermedad, accidente, incapacidad, desempleo y jubilación.

2.2. Sistema de previsión social privado.

En este sistema, cada individuo o contribuyente cotiza para sí mismo, por lo que en este caso las prestaciones guardan una relación directa con las aportaciones que se han ido realizando. En este caso no aparece el componente de solidaridad intergeneracional que apreciábamos en el sistema de reparto.

En el sistema de capitalización, por tanto, sí que existe un fondo donde se guardan las aportaciones de cada contribuyente a nivel individual para que generen futuras prestaciones. En este sistema las aportaciones son generalmente voluntarias, a cargo del trabajador o del empleador, y pueden ser periódicas y/o extraordinarias. El acceso a las prestaciones está generalmente condicionado a acreditar una condición de jubilado legal, mientras que es posible disponer anticipadamente de prestaciones en determinados casos. Cobertura: Jubilación, enfermedad, accidente, incapacidad.

El trabajo trata sobre los diferentes tipos de planes de pensiones según el perfil de riesgo del inversor, para tener una mejor visión y mayor conocimiento a la hora de comentar los planes de pensiones, vamos a definirlos.

Los planes de pensiones son instrumentos de ahorro-inversión a largo plazo, cuyo fin principal es el de complementar las prestaciones públicas cubiertas por la Seguridad Social. Es muy importante remarcar que es de carácter complementario, ya que en ningún caso los planes de pensiones privados podrán ser sustitutivos del sistema público de pensiones. Son instrumentos de previsión libre y voluntaria, creadas a favor de un

beneficiario y basadas en una serie de aportaciones económicas que se convierten en futuras prestaciones a sus participantes principalmente por jubilación, pero existen otros supuestos como enfermedad grave, dependencia o desempleo de larga duración.

Estos aportes a su vez serán invertidos por medio de un fondo de pensiones. Los planes de pensiones establecen obligaciones y derechos entre sus partes y están regulados mediante un contrato. Los fondos de pensiones se pueden entender como un tipo particular de fondos de inversión, que se crea con el exclusivo fin de servir de instrumento financiero de canalización de los derechos y obligaciones monetarias establecidas por los planes que lo integren. Los fondos de pensiones reúnen las aportaciones de un conjunto de planes de pensiones y se ejecutan inversiones con ellas. Estos patrimonios poseen como finalidad exclusiva de servir como instrumentos de inversión. Los fondos dan cumplimiento al plan o planes adscritos a él. Hay que añadir que los fondos carecerán de personalidad jurídica y serán administrados necesariamente por una entidad gestora.

El organismo supervisor bajo el que se integran los fondos de pensiones es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), que depende del Ministerio de Economía y Competitividad. Para remarcar la diferencia entre un plan y un fondo de pensiones, podemos concluir diciendo que una persona que desee ahorrar para su jubilación se encontrará con que suscribe a un plan de pensiones, pero su capital se invierte en el fondo de pensiones al cual esté adscrito dicho plan.

Así mismo, existen diversas modalidades de planes de pensiones.

Las modalidades de Planes de Pensiones (Sistema de Empleo, Asociado o Individual) se definen en función de quienes sean sus promotores y partícipes. Considerando las modalidades de Planes de Pensiones a que se limiten, los Fondos de Pensiones presentan determinadas categorías (Fondos de Pensiones de Empleo o Personales).

Se muestra en el Anexo 1. (Clasificación de planes de pensiones según sus constituyentes y los fondos de pensiones en que se integran), las modalidades de Planes de Pensiones, en función de los sujetos constituyentes, y las consiguientes categorías Fondos de Pensiones, en función de las modalidades de planes a que se limiten. Los planes de pensiones más populares y los que congregan un mayor número de partícipes son los conocidos como planes del sistema individual.

Los planes de pensiones se pueden clasificar en relación a quien ejecute los aportes, de esta forma se tienen los siguientes sistemas:

- Sistema individual (capitalización individual): Los aportes los efectúa el propio participante del plan
- Sistema de empleo (capitalización individual o colectiva): Los aportes los realiza una empresa en beneficio de un participante.
- Sistema asociado (capitalización individual): Es un sistema centrado en colectivos, fundamentalmente profesionales (periodistas, ingenieros...).

2.3. Evolución de los planes de pensiones.

Recientemente los productos de inversión y ahorro han crecido notablemente, sobre todo los planes de pensiones, fondos de inversión y ETFs. Esto se ha debido, en parte, al entorno de bajos tipos de interés que impulsa al ahorrador de depósitos a buscar nuevos productos que le ofrezcan una mayor rentabilidad. En este contexto, se va a analizar cómo han evolucionado los planes de pensiones en los últimos años.

En el informe “EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES EN ESPAÑA” elaborado por Ignacio Fuentes de la Dirección General de Economía y Estadística, comenta que el patrimonio de los planes de pensiones ha crecido, tras la crisis financiera, a un ritmo mayor que el del PIB nominal, impulsado fundamentalmente por el curso favorable de los precios de los activos adquiridos. Esta evolución ha venido acompañada de cambios en la estructura de las carteras hacia instrumentos de mayor rentabilidad esperada y riesgo, si bien el perfil de riesgo sigue siendo, en promedio, reducido, si se compara con el de los sistemas de pensiones de otras economías avanzadas.

Para más información sobre la evolución de los planes de pensiones ir al Anexo 2.

3. Motivaciones para los planes de pensiones

3.1. Evolución demográfica.

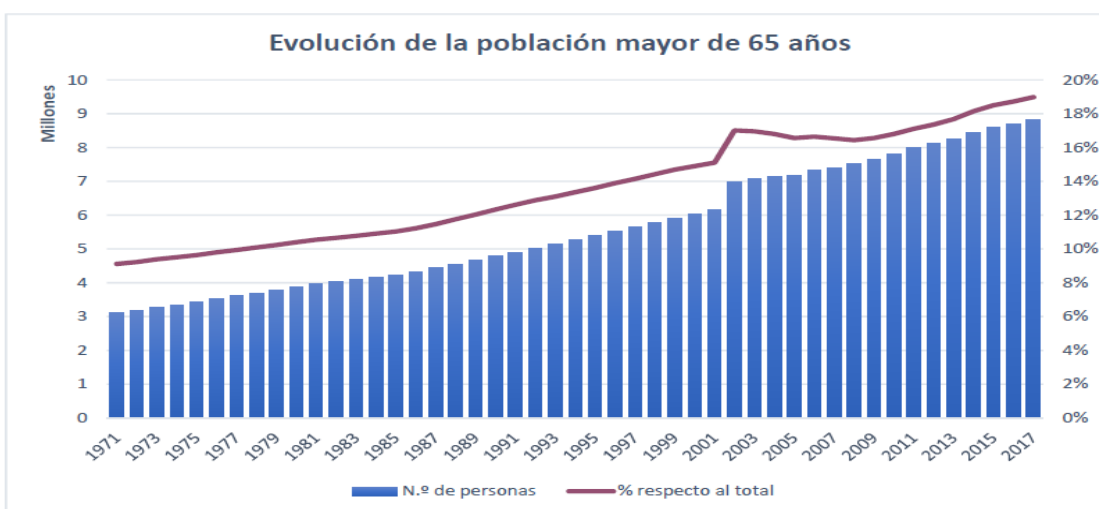
El sistema de pensiones español sigue sin ser viable a largo plazo debido al cambio en la tendencia demográfica que se viene dando desde hace años, a consecuencia de un progresivo envejecimiento tanto en España como en Europa. La existencia de un progresivo envejecimiento en la población da lugar a bajas tasas de natalidad y a un aumento de la esperanza de vida, provocando que haya un menor número de cotizantes a la Seguridad Social y un mayor número de pensionistas (mayor Gasto Público). Si se

mantuvieran las tendencias demográficas actuales, España perdería algo más de medio millón de habitantes en los 15 próximos años y 5,4 millones hasta 2066.

Como ya se ha indicado el Sistema de Previsión Social tiene un principio de reparto, por lo cual, las cotizaciones aportadas hoy al sistema son para financiar las pensiones actuales, no la de los contribuyentes, ellos se abastecerán de la próxima generación. Este creciente envejecimiento poblacional provocará que en el futuro el sistema público de pensiones sea imposible de mantenerlo con las aportaciones de los contribuyentes, ya que habrá más personas que lleguen a la edad de jubilación y la perciban durante más tiempo, y menos personas jóvenes que se encuentren en edad de trabajar y cotizar.

Este grafico presentado a continuación muestra la evolución de la población mayor de 65 años en España, tanto en números absolutos (columnas), como en porcentaje respecto al total de la población (línea). Se puede apreciar una tendencia creciente de dicho grupo de la población, alcanzando en 2017 los 8,8 millones de personas, lo que corresponde a un 19% sobre el total de residentes.

Grafico 3.1. Evolución de la población mayor de 65 años.



Fuente: INE. Notas de prensa

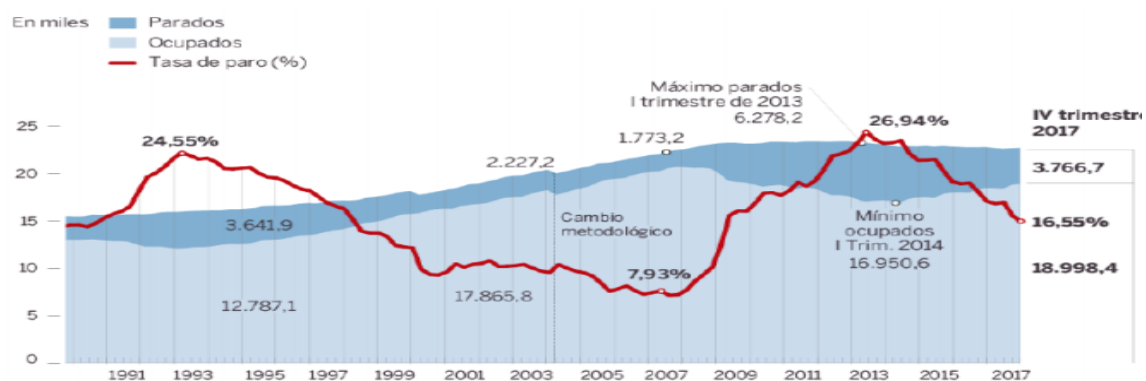
El porcentaje de población de 65 años y más, que actualmente se sitúa en el 18,7%, alcanzaría el 25,6% en 2031 y el 34,6% en 2066. La profunda transformación demográfica experimentada durante las últimas décadas, caracterizada por una intensa caída de la tasa de natalidad y un incremento en la esperanza de vida, ha cambiado sustancialmente la estructura de la pirámide demográfica española, como se puede apreciar en el Anexo 4 (Evolución y proyecciones de la transformación demográfica), reduciendo su base y ensanchando su parte superior.

3.2. Mercado laboral.

El mercado de trabajo tiene gran importancia para la sociedad. Su mal funcionamiento puede afectar negativamente al crecimiento económico y al empleo de un país. Además, el paro tiene importantes costes económicos y sociales. Una de las razones económicas que han provocado la necesidad de reforma del sistema de pensiones español ha venido dada por la profunda crisis económica surgida en el 2008 en España.

Todas las personas que quedaron en situación de desempleo, pidieron la prestación oportuna, a la vez que su cotización a la Seguridad Social se redujo en gran medida. Esta situación comenzó a provocar grandes tensiones en las cuentas de la Seguridad Social, ya que los ingresos por cotizaciones disminuían rápidamente mientras los gastos en prestaciones económicas aumentaban, teniendo que acceder al Fondo de Reserva de Pensiones para poder hacer frente a estos recientes y crecientes gastos. El sistema de reparto se financia con las cotizaciones que sufragan los trabajadores, por lo que la dinámica del mercado laboral es crucial ya que incide directamente sobre los ingresos del sistema de pensiones. En el siguiente gráfico, se puede ver la evolución de la tasa de paro a lo largo de los años:

Gráfico 3.2: Evolución de la tasa de paro a lo largo de los años.



Fuente: INE. Notas de prensa

Como se puede apreciar en este gráfico, la tasa de paro empezó a elevarse después del estallido de la crisis económica-financiera, alcanzando su punto máximo en la historia en el primer trimestre del 2013 con un 26.94%, hasta situarse en la actualidad según la última publicación del INE en el cuarto trimestre de 2017, en 16.74%.

Para tener una percepción más exhaustiva acerca de la incidencia del paro en España, se analiza de acuerdo al género y a las edades.

- Por sexos: el paro del género masculino se sitúa en 15.18%, mientras que el paro femenino se encuentra en 18,54% (tradicionalmente en España hay más paro femenino que masculino, aunque con la crisis esta desigualdad fue desapareciendo pero ha vuelto a notarse a medida que el país va saliendo de la crisis).

- Por edades: el grupo de persona de menos de 25 años tiene una tasa de paro del 36.34%, mientras que el colectivo de 25 a 54 años tiene una tasa de paro del 15.55% y el colectivo de más de 55 años una tasa de paro del 14.78%.

Estas cifras son preocupantes en el colectivo de menos de 25 años, ya que son jóvenes con buena formación académica, que por la situación actual renuncian a buscar empleo o trabajan en condiciones precarias, no acorde su nivel académico, incluso optan por salir del país y buscar oportunidades de empleo fuera del territorio español. Esta situación es perjudicial también para el país, al salir los jóvenes en búsqueda de un mejor trabajo fuera de España, es un coste añadido para el Estado, ya que se ha invertido en ellos durante años (capital humano), para que ahora sea explotado en otro país y por lo que respecta, contribuyan al sistema de pensiones de otro país.

En el sistema laboral actual, los jóvenes españoles entran a trabajar más tarde que la generación antecesora, ya sea por motivo de formación o por motivo de falta de trabajo, lo que ocasiona un perjuicio para todos, provocando que se reduzca los años de cotización y favoreciendo a que el sistema de pensión público sea cada vez menos sostenible.

3.3. Déficit presupuestario.

Otro motivo de desconfianza en el Sistema de Previsión Social son los niveles de déficit público que presenta el país desde hace muchos años. España siempre ha sido un país que tiene un déficit público considerable, este déficit se debe mayoritariamente al sistema de bienestar. Esta economía es necesaria para potenciar sectores estratégicos para la economía del país, también para fomentar y financiar los estudios académicos y prestar ayudas sociales a los más necesitados.

Esta economía de bienestar se finanza vía impuesto y cotizaciones, pero con el estallido de la crisis en el 2008 se ha visto afectada por los recortes sociales para poder cumplir

con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Este gráfico resume de una manera más visible la evolución del déficit público español desde el 2000 hasta 2017:

Tabla 3.1: Evolución del déficit público desde 2000 hasta 2017

España: Evolución del déficit		
Fecha	Déficit (M.€)	Déficit (% PIB)
2017	-36.233	-3,10%
2016	-50.401	-4,51%
2015	-57.004	-5,28%
2014	-61.942	-5,97%
2013	-71.687	-6,99%
2012	-108.847	-10,47%
2011	-103.214	-9,64%
2010	-101.404	-9,38%
2009	-118.194	-10,95%
2008	-49.343	-4,42%
2007	20.792	1,92%
2006	22.175	2,20%
2005	11.256	1,21%
2004	-338	-0,04%
2003	-2.887	-0,36%
2002	-3.080	-0,41%
2001	-3.813	-0,55%
2000	-7.106	-1,10%

Fuente: datosmacros.

Como se puede apreciar en la tabla, España presenta en la mayoría de los años déficit público, para ser más exacto en los únicos años que España presenta superávit es en los años anteriores a las crisis económica financiera (2005, 2006 y 2007). En la tabla se observa que a raíz de la crisis económica y financiera hay un déficit presupuestario más pronunciado, llegando a incumplir con el pacto de estabilidad y crecimiento, alcanzando su nivel máximo en el año 2012 con un déficit del 10,95%.

Según el Eurostat, el país español vuelve a ser líder en déficit público en la euro zona, cerrando el 2017 con un déficit del 3.10% del PIB. Esta cifra se sitúa tres décimas por encima del 3,07% que predijo el Gobierno. A pesar de esta diferencia del déficit anunciada por España en el 2017 (3.07%) y la cifra real publicada por el Eurostat, España cumplió con el compromiso adquirido con Bruselas, por segundo año consecutivo. Aunque se cumplieron los compromisos, el déficit permanece por encima del 3%, umbral a partir del cual los países están sometidos al procedimiento

sancionador por déficit excesivo. España es el único país que permanece en este régimen de control por parte de Bruselas.

En el Anexo 5 (Países de la UE que han superado el déficit público según el Pacto de Estabilidad y Crecimiento), se aprecian los países de la Unión Europea que han superado el déficit público según el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. España desde 1999 hasta 2008 ha cumplido con este pacto, pero desde el estallido de la crisis económica-financiera del 2008 empieza a quebrantar el pacto de estabilidad y crecimiento. Los años en los que fueron permitidos estos déficits excesivos por motivo de la recesión económica fueron 2009, 2011, 2012 y 2013.

3.4. Régimen fiscal y últimas reformas

3.4.1. Tratamiento fiscal

En cuanto al tratamiento fiscal de los planes de pensiones, las aportaciones realizadas a un plan dan derecho a practicar una reducción en la base imponible del IRPF¹ con unos límites.

En función de los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones, las aportaciones realizadas en un Plan de Pensiones, incluyendo las contribuciones del promotor que le hubiesen sido imputadas en concepto de rendimiento del trabajo, podrán reducirse en la base imponible general del IRPF de dicho partícipe, con un límite de 8.000 euros anuales. Para calcular cada límite, computan conjuntamente las aportaciones a Planes de Pensiones y a otros sistemas de previsión social (mutualidades de previsión social, planes de previsión asegurados, planes de previsión social empresarial y los seguros de dependencia) en los términos previstos en la normativa.

Las aportaciones que no hubieran podido ser objeto de reducción en la base imponible de un ejercicio podrán reducirse en los cinco ejercicios siguientes, en los casos previstos y con las condiciones establecidas en la LIRPF.

¹ La base imponible del IRPF estará constituida por el importe de la renta del contribuyente y se determinará aplicando los métodos previstos (estimación directa, estimación objetiva). Se define como la cantidad sobre la que se calcula el impuesto.

El plan de pensiones es un producto financiero, el cual está pensado para inversiones a largo plazo y más concretamente para la jubilación. Esto no quiere decir que no se puede sacar el dinero del plan de pensiones antes de tiempo, aunque para ello deben darse circunstancias especiales. Una de las principales características y desventajas de los planes de pensiones es que no se trata de un producto líquido. En otras palabras, el dinero no se puede sacar en cualquier momento. Este es uno de los peajes que paga por las ventajas fiscales que tiene.

Pero el rescate de pensiones con la nueva ley ha cambiado, añadiendo la posibilidad de recuperar el dinero antes de la jubilación en varios casos. Aunque los planes de pensiones están pensados para complementar las pensiones de jubilación, existen unas circunstancias especiales en las que sus beneficiarios pueden rescatar los fondos antes:

- Invalidez laboral: En caso de incapacidad laboral total y permanente para la profesión habitual o invalidez absoluta o gran invalidez para desarrollar cualquier tipo de trabajo será posible recuperar el plan de pensiones
- Fallecimiento: En caso de fallecimiento el plan de pensiones pasará a manos del cónyuge o los herederos. Éstos podrán elegir entre rescatarlo o mantenerlo
- Desempleo de larga duración.
- Enfermedad grave.
- Desahucio de la vivienda.
- Pasados 10 años de la primera aportación: este supuesto entró en vigor en enero de 2015 y, pendiente de desarrollo reglamentario, establece que el dinero aportado antes de esa fecha podrá ser rescatado a partir de 2025.

No existe una sola forma de rescatar un plan de pensiones y conviene conocerlas todas porque cada una de ellas implica una tributación distinta:

- En forma de capital: se cobran todos los fondos de una sola vez.
- En forma de renta: se recibe periódicamente una cantidad determinada de los fondos. La periodicidad puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.
- En forma mixta: una parte de los fondos se rescatan en forma de capital y otra en forma de renta.
- En forma de disposición: consiste en recibir los fondos a petición del beneficiario sin una periodicidad regular con las limitaciones que se establezcan en las especificaciones de los planes de pensiones.

La tributación del rescate de un plan de pensiones es básicamente el proceso contrario al de las aportaciones. Cuando se rescata un plan de pensiones, los fondos que se obtienen son considerados como rendimientos de trabajo² y, como tal, aumentan la base imponible del IRPF provocando que aumenten los impuestos que hay que pagar.

Los tramos actuales del IRPF son:

- 0 a 12.450 € = 19 %
- 12.451 € a 20.200 € = 24 %
- 20.201 € a 35.200 € = 30 %
- 35.201 € a 60.000 € = 37 %
- Más de 60.001 € = 45 %

Es aquí donde la manera de rescatar el plan de pensiones influye en su tributación. Si se opta por un rescate en forma de capital, habrá que sumar a los rendimientos de ese ejercicio contable todo el capital rescatado. Este hecho aumentará mucho la base imponible del IRPF. Por ejemplo, si el afectado declara 25.000 € anuales y tiene en el plan de pensiones un fondo de 80.000 € que decide rescatar de golpe, su base imponible ascenderá a los 105.000 €. De este modo pasará de una fiscalidad del 30 % a tributar en el último tramo del 45 %. El gran aumento de los impuestos que supone rescatar el plan de golpe, hace que la opción de rescate en forma de renta adquiera relevancia. Supongamos que el beneficiario del plan de pensiones acuerda recibir 1.000 € mensuales de los fondos disponibles en su plan. De este modo a su base imponible general solo deberá sumar 12.000 € anuales.

Por otro lado para terminar de cuadrar la tributación del rescate de un plan de pensiones, hay que tener en cuenta el régimen transitorio de la reducción del 40 % de los fondos rescatados del plan de pensiones en forma de capital. En 2007 se eliminó esta reducción, pero se estableció un periodo de transición que permite la reducción de las cantidades aportadas al plan antes del 1 de enero de 2007. Si la posibilidad de rescatar el plan de pensiones haya tenido lugar a partir del 1 de enero de 2015, la reducción se podrá aplicar en el mismo ejercicio de la jubilación o en los dos siguientes. Para las contingencias ocurridas entre 2011 y 2014, se podrá aplicar la reducción a los fondos rescatados antes de la finalización del octavo año desde la contingencia. Por último, los

² Se consideran rendimientos íntegros del trabajo todas las contraprestaciones o utilidades, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, dinerarias o en especie, que deriven, directa o indirectamente, del trabajo personal o de la relación laboral o estatutaria y no tengan el carácter de rendimientos de actividades económicas.

casos anteriores a 2010, tendrán la reducción del 40 % en los fondos que se reciban hasta el 31 de diciembre de 2018.

3.4.2. Reformas legislativas emprendidas.

Las recientes reformas realizadas por la Seguridad Social tiene el objetivo de reforzar la sostenibilidad económica³ del sistema de pensiones, debido al desequilibrio que aun presentaba y aumentar la relación entre lo que se cotiza y lo que se percibe, para más información mirar el Anexo 6.

4. Perfil y tipología de los planes de pensiones

4.1. Perfil del inversor en función de su nivel de riesgo.

En este apartado se analizan los diferentes tipos de perfiles de riesgo que puede asumir un inversor. El perfil de un inversor se define por la relación que existe entre los riesgos que está dispuesto a asumir y los rendimientos que espera obtener.

Determinar el perfil del inversor es el punto de partida clave a la hora de tomar decisiones, ya que si se conoce este, se sabe cuando un producto conviene o no al inversor. Una vez conocido el perfil de riesgo que se está dispuesto a asumir, hay que ser capaces de encontrar un producto apropiado que se asemeje a las características del inversor, siendo conscientes del nivel de riesgo que asume en cada producto que contrata. Los perfiles para analizar son: averso, neutro y propenso.

- **Averso al riesgo:**

La aversión al riesgo es la preferencia de un inversor por evitar incertidumbre en sus inversiones financieras. Debido a esta actitud ante el riesgo, este tipo de individuos dirige su cartera de inversión a activos financieros más seguros aun siendo menos rentables.

El inversor averso tiene como principales objetivos la protección y la estabilidad patrimonial, por lo que admite una exposición mínima al riesgo. La rentabilidad anual bruta a largo plazo esperada por un inversor con este perfil es muy parecida a la de las Letras del Tesoro.

³ Bajo el contexto de sostenibilidad económica, se encuentra una sociedad de bienestar que asegure un crecimiento económico equitativo, que beneficie a todos. El crecimiento económico se logra bajo los supuestos de productividad y competitividad.

- **Propenso al riesgo:**

Es la preferencia de un inversor por asumir mayor incertidumbre frente al riesgo. Un inversor ante dos inversiones elegirá la inversión con más riesgo, ya que se entiende que le dará más rentabilidad. El inversor arriesgado busca maximizar la rentabilidad para obtener un importante crecimiento patrimonial, por lo que admite una decidida exposición al riesgo.

La rentabilidad anual bruta a largo plazo esperada por un inversor con este perfil se sitúa significativamente por encima de la de los Bonos del Estado a 10 años.

- **Neutral al riesgo:**

Una persona es neutra cuando le es indiferente su posición respecto al riesgo. Le proporciona la misma utilidad invertir en un activo con mas o menor riesgo siempre que el valor esperado sea el mismo. El inversor Moderado tiene como principal objetivo el equilibrio entre la estabilidad y el crecimiento patrimonial, por lo que admite una exposición intermedia al riesgo.

La rentabilidad anual bruta a largo plazo esperada por un inversor con este perfil se sitúa moderadamente por encima de la de los Bonos del Estado a 10 años.

Por otro lado también se estudia la escala de riesgo que tienen los activos financieros.

Esta escala fue establecida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) cuya finalidad es la de que los inversores tengan información acerca del nivel de riesgo que tiene la inversión que realizan. La escala puede variar del 1 al 7 en función del producto financiero escogido, donde 7 es el máximo nivel de riesgo/mayor rentabilidad y 1 es el mínimo nivel de riesgo/menor rentabilidad (la escala uno no quiere decir que el riesgo sea nulo).

El dato es meramente orientativo sobre el riesgo del plan y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y pueda variar a lo largo del tiempo. La escala del nivel de riesgo es:

◀ Potencialmente menor rendimiento							Potencialmente ▶ mayor rendimiento	
1	2	3	4	5	6	7		
- RIESGO							+ RIESGO	

Fuente: Ibercaja

4.2. Tipos de planes de pensiones según las entidades financieras.

Se analizan los diferentes tipos de planes de pensiones según 5 de las principales entidades dentro del sistema bancario español: CaixaBank, BBVA, Santander, Bankia e Ibercaja. Se eligen estas entidades financieras, ya que 4 de ellas son las más grandes e importantes dentro del sistema financiero español. Según sus activos globales las podemos ordenar de mayor a menor capitalización: Santander, BBVA, CaixaBank y Bankia.

Aunque Ibercaja ocupe la posición 8 dentro del ranking de los bancos españoles según su nivel de activo, fue escogido por ser fundada en el territorio aragonés, comunidad autónoma a la que se pertenece y se defiende el Trabajo de Fin de Grado. El objetivo de un buen plan de pensiones es obtener ahorro suficiente para mantener su bienestar y calidad de vida durante el periodo de jubilación.

Es muy importante determinar con exactitud dicho plazo de inversión, ya que a largo plazo los activos con riesgo tienden a ofrecer una rentabilidad superior⁴, por lo que el porcentaje de inversión en renta variable debe ser una función que depende positivamente de dicho plazo, esto es un elemento de especial importancia en los planes de pensiones.

4.2.1. CaixaBank

Se comienza comentando el banco CaixaBank, para tener un mayor control acerca de los planes que ofrece, se divide sus planes de pensiones atendiendo a dos vertientes, por un lado se tendrá en cuenta el horizonte temporal de jubilación y por otro lado el perfil de riesgo del inversor.

Atendiendo a la **edad de jubilación**, CaixaBank cuenta con el producto financiero Destino, el cual es una gama de planes de pensiones que responden a la filosofía de planes con fecha objetivo. Se trata de planes no garantizados⁵ orientados a la gestión óptima del ahorro teniendo en cuenta el horizonte temporal de jubilación.

La Gama Destino la forman inicialmente 4 planes de pensiones, con diferentes fechas objetivo para la jubilación:

⁴ Un mayor riesgo, en principio, supone una mayor rentabilidad, pero no tiene porque ser así y no se cumple en todos los casos

⁵ Planes no garantizados: A vencimiento no se sabe si el participante recuperara la cantidad inicial de dinero invertida

- **CABK Destino 2022:**

(Con el propósito de homogenizar los planes de pensiones según su horizonte temporal, para compararlo se aproxima este plan a un horizonte temporal 2025).

Es un producto de renta mixta, el cual de acuerdo a la política de inversión sigue una gestión activa⁶, adaptando las inversiones hacia un perfil más conservador a medida que se acerca al horizonte temporal de jubilación del año 2022 (recomendado para inversores con más de 60 años). La entidad gestora es VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros y la entidad depositaria es CECABANK, S.A.

Este plan cuenta con un nivel de riesgo de 4/7 dentro de la escala de riesgo. Las rentabilidades son las que se aprecian en la tabla 4.1:

2017	2016
3,01%	6,19%

De elaboración propia. Fuente: página oficial de CaixaBank.

- **CABK Destino 2030:**

Es un producto de renta mixta. Su política de inversión es la gestión activa adaptando las inversiones hacia un perfil más conservador a medida que se acerca al horizonte temporal de jubilación del año 2030 (aconsejado para inversores entre 50-60 años). La entidad gestora es VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros y la entidad depositaria es CECABANK, S.A.

Dentro de la escala de riesgo, presenta un nivel de riesgo de 5/7. En cuanto a sus rentabilidades son las que se muestran en la tabla 4.2:

2017	2016
5,16%	6,97%

De elaboración propia. Fuente: CaixaBank

- **CABK Destino 2040:**

Es un plan de pensiones de renta mixta. Su política de inversión es la gestión activa adaptando las inversiones hacia un perfil más conservador a medida que se acerca al

⁶ Gestión activa: Obtener una mayor rentabilidad que la de su índice de referencia, busca las oportunidades de los mercados realizando cambios en los tipos de activos que la componen

horizonte temporal de jubilación del año 2040 (recomendado para persona de menos de 50 años)

Dentro de la escala de riesgo, presenta un indicador de riesgo de 5, considerándolo un riesgo alto. Las rentabilidades del plan son las que aparecen en la tabla 4.3:

2017	2016
5,93%	7,30%

De elaboración propia. Fuente: CaixaBank.

-Por otro lado, se analizar el **perfil de riesgo del inversor**, diferenciando entre renta variable, inversión mixta y renta fija.

- **Renta variable:**

Para un perfil de inversor activo y arriesgado, estos planes de pensiones realizan sus inversiones mayoritariamente en renta variable. El largo horizonte hasta la jubilación, permite invertir en fondos más arriesgados que obtengan el máximo rendimiento, pero sujetos a las fluctuaciones del mercado. Se comentará el plan de pensiones de CaixaBank de Renta Variable Internacional.

- **CABK RV Internacional:**

El objetivo de inversión es mantener el 100% en Renta Variable internacional, más concretamente la diversificación de la cartera se distribuye en un 77,78% en RV USA, 17,28% en RV Europea y 4,94% en RV de otros mercados. Este plan va destinado para inversores que tenga un alto nivel de riesgo (propenso al riesgo).

El riesgo de este plan es de 5/7. Las rentabilidades son las que aparecen en la tabla. 4.4:

2017	2016	2015	2014	2013
6,04%	11,83%	9,37%	17,20%	14,73%

De elaboración propia. Fuente: CaixaBank.

- **Inversión Mixta:**

Se aborda el tema sobre la inversión mixta, como el propio nombre indica se divide la cartera de inversión entre una combinación entre renta variable y renta fija. Estos planes de pensiones combinan la renta fija con la renta variable, para suavizar las oscilaciones en bolsa sin olvidar una buena rentabilidad.

Son los planes de pensiones recomendados para perfiles de entre 40 y 50 años, con un mayor o menor porcentaje de renta variable según el horizonte de jubilación sea más lejano o más cercano. CaixaBank ofrece tres planes de pensiones para este tipo de inversiones: CABK Equilibrio; CABK Crecimiento; CABK Oportunidad.

- **CABK Crecimiento:**

El objetivo de inversión de este plan de pensiones es mantener el 60% del patrimonio en R. Fija y el 40% en R. Variable global, aunque la inversión en RV podrá moverse entre el 30% y el 60% según la evolución del mercado para ofrecerle al inversor mayor rentabilidad. Es un plan que va destinado para un inversor de riesgo moderado.

Este plan tiene un riesgo de 4/7. Sus rentabilidades son las que aparecen en la tabla 4.5:

2017	2016	2015	2014	2013
5,00%	1,55%	3,25%	9,71%	12,97%

De elaboración propia. Fuente: CaixaBank.

• **Renta fija:**

Los planes de pensiones de renta fija invierten en mercados monetarios⁷ de renta fija, de forma que ofrecen una rentabilidad bastante estable a los ahorros a medio y corto plazo.

Planes de pensiones ideales para aquel perfil de inversor que se acerca ya a la edad de jubilación o que busca una rentabilidad estable.

Estos planes de pensiones están divididos en dos grupos:

- **CABK Ambición Corto Plazo:**

La política de inversión es invertir en Renta Fija a corto plazo principalmente de la zona euro, sin descartar otros activos de Renta Fija internacional.⁸

Tiene un nivel de riesgo muy bajo al tratarse como ya se ha dicho de renta fija, se sitúa en el número 2/7 de la escala, destinado a inversores de perfil averso.

⁷ El mercado monetario se define como un conjunto de mercados al por mayor donde se intercambian activos financieros de corto plazo.

⁸ Invertir en Renta Fija Internacional (de cualquier otro país), se puede participar en letras del tesoro, bonos y pagares de cualquier país del mundo con sus consiguientes riesgos.

Sus rentabilidades son las que se aprecian en la tabla 4.6:

2017	2016	2015	2014	2013
-0,07%	0,25%	34,00%	0,84%	1,73%

De elaboración propia. Fuente: CaixaBank.

Las fluctuaciones de la rentabilidad en este plan de pensiones son más reducidas, variando tan solo un 1,48% a lo largo de su duración.

- **CABK Ambición Flexible:**

Inversión en Renta Fija a medio y largo plazo, principalmente de la zona euro. Se invierte puntualmente en Renta Variable cuando las condiciones sean favorables.

Este producto financiero asume un poco más de riesgo, colocándose en la escala en el número 3/7, destinado a perfiles de inversores averso al riesgo. Cuyas rentabilidades son las que aparecen en la tabla 4.7:

2017	2016	2015	2014	2013
0,30%	0,84%	-0,63%	9,75%	6,65%

De elaboración propia. Fuente: CaixaBank

Para más planes de pensiones de CaixaBank mirar en el Anexo 7.1.

4.2.2. BBVA

Los planes de pensiones de BBVA se pueden clasificar de dos formas:

Por un lado se clasifican de acuerdo a la edad que tienes en el momento de la contratación del plan. Se eligen los planes de pensiones en función de los años que le queda al inversor para hacer aportaciones hasta el momento de su jubilación, se dividen en:

- **BBVA Plan Jubilación 2030, PPI; BBVA Plan Jubilación 2040, PPI**

Son unos planes de pensiones individuales de Renta Variable Mixta; los cuales invierten en renta variable, preferentemente, en mercados de la OCDE⁹, aunque también podrá invertirse en renta variable de otras regiones como Latinoamérica, Asia y Europa Emergente y en cuanto a la renta fija, principalmente, en deuda pública y privada, a tipo

⁹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es un foro único en donde los gobiernos de 31 economías democráticas y de mercado trabajan conjuntamente para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la globalización y al mismo tiempo aprovechar sus oportunidades.

de interés fijo o variable, emitida tanto por países de la OCDE, como por mercados emergentes.

Orientado para personas que tengan una edad de jubilación cercana al año 2030-2040 (para persona de menos de 50 años). Planes gestionados bajo la filosofía del ciclo de vida; va modulando la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación, es decir; su exposición al riesgo se va a ir reduciendo paulatinamente a medida que pasa el tiempo.

Este plan tiene nivel de riesgo 4. En cuanto a las rentabilidades del plan de jubilación del año 40, son la que se aprecian en la tabla 4.8:

Año en curso	2017	2016
0,39%	8,46%	4,38%

De elaboración propia. Fuente: BBVA.

En cuanto a las rentabilidades del plan de jubilación del año 30, son las que se aprecian en la tabla 4.9:

Año en curso	2017	2016
0,83%	5,37%	2,96%

De elaboración propia. Fuente: BBVA

- **BBVA Plan Jubilación 2025, PPI.**

Es un plan de pensión individual de Renta Variable Mixta. A medida que se acerque el horizonte establecido su nivel de riesgo irá evolucionando hacia un perfil más conservador, en el que prime la seguridad sobre la rentabilidad. Orientado para personas que tengan una edad de jubilación cercana al año 2025 (inversores entre **55 y 60 años**) y a inversores que estén dispuestos a invertir en un producto con perfil de riesgo medio-bajo.

Este plan tiene un nivel de riesgo 3/7. El plan de jubilación 2025, Se constituyó en el 2015. Las rentabilidades son las que aparecen en la tabla 4.10:

Año en curso	2017	2016
0,17%	3,54%	2,52%

Elaboración propia. Información BBVA

La volatilidad del fondo a un año, es superior a la del índice, con un 3.74%.

-BBVA Plan Destino Jubilación:

Plan de Renta Fija Mixta, para perfiles de inversión conservadores. Invierte en el mercado internacional de manera diversificada, principalmente en países de la OCDE. Este plan invierte cerca del 90% en renta fija el resto se destinará a la renta variable.

Este plan va destinado para la población que se están acercando a la edad de jubilación (60 años o más) y también va dirigido para inversores que tenga un perfil de riesgo bajo. Este plan ofrece un nivel de riesgo 2/7.

Como el plan se constituyo en este año, no tiene ningún dato de referencia. La rentabilidad actual del año en curso es de -0,61%.

- Por otro lado se clasifica los planes de pensiones de BBVA de acuerdo al perfil de riesgo del inversor:

-BBVA Plan Multiactivo Conservador:

Es un Plan de Pensiones Individual de Renta Fija Mixta, invierte tanto en activos de renta variable como de renta fija. En renta variable se invierte entre un 0% y un 30% del capital; en países de la OCDE (aunque no descarta la idea de invertir en países emergentes¹⁰). El resto del capital se invertirá en renta fija pública y privada, emitida por países pertenecientes a la OCDE. Este plan está destinado para perfiles de inversión conservadores; para gente que tengan lejana la edad de jubilación (personas en torno al tramo de edad entre 40 y 55 años).

El riesgo de este plan es de 3/7. Las rentabilidades del plan son las que aparecen en la tabla 4.11:

	Año en curso	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	-0,32%	2,66%	1,31%	-3,49%	-0,51%	7,92%
Índice	1,95%	2,05%	2,43%	1,04%	0,08%	7,86%

De elaboración propia. Información BBVA.

¹⁰ Países emergentes: son aquellos cuyas economías aún no alcanzan el estatus de desarrollados, pero han avanzado más que sus competidores del mundo en desarrollo. Aun no han alcanzado su máximo de desarrollo y a pesar de la crisis económica mundial, comienzan a salir de una situación de semi subdesarrollo y se encaminan a conseguirlo gracias a su industrialización, que les permite empezar a competir con las grandes potencias.

-BBVA Plan Multiactivo Moderado:

Es un Plan de Pensiones Individual de Renta Variable Mixta que destina la mayor parte de su patrimonio a la inversión en distintos activos de renta variable.

Invierte en el mercado internacional de manera diversificada (entre el 20% y el 60% en activos de renta variable), el resto en activos de renta fija.

Orientado para personas con un perfil de riesgo moderado (neutro) o que tengan lejana la edad de jubilación. Este plan tiene un riesgo de 4/7, y sus rentabilidades son las que aparecen en la tabla 4.12:

Año en curso	2017	2016	2015	2014	2013
0,92%	6,29%	2,07%	-4,91%	4,05%	3,71%

Elaboración propia. Información BBVA.

-BBVA Plan Multiactivo Decidido:

Orientado para personas que, preferiblemente, tengan lejana la edad de jubilación y a inversores que estén dispuestos a invertir en un producto con perfil de riesgo medio-alto, es decir, que para conseguir una mayor rentabilidad potencial, son capaces de asumir mayor riesgo. Plan de Renta Variable Mixta, para perfiles de inversión decididos. Invierte en el mercado internacional de manera diversificada (entre el 50% y el 90% en activos de renta variable sobre todo de los países de la OCDE, y la inversión en mercados emergentes será, como máximo, del 20%), el resto se invertirá en renta fija.

El plan tiene un nivel de riesgo 5. Las rentabilidades obtenidas por el plan son las que aparecen en la tabla 4.13:

Año en curso	2017	2016	2015	2014
0,92%	9,85%	4,27%	-4,39%	6,95%

Elaboración propia. Información BBVA.

La gestora de los planes de pensiones del BBVA es BBVA PENSIONES, S.A., E.G.F.P; el depositario es BBVA S.A.

Otros planes de pensiones de BBVA, se pueden apreciar en el Anexo 7.2.

4.2.3. Bankia

Se analizan los planes de pensiones que presenta Bankia, en función del nivel de riesgo que está dispuesto a asumir el inversor según su perfil de riesgo y además se recomienda que tipo de planes de pensiones serán mejor para el inversor de acuerdo con su edad.

De acuerdo con el nivel de riesgo que se desea asumir, se dividen en tres tipos de planes de pensiones categorizados de menor a mayor riesgo:

- **Bankia Moderado:**

Se halla en la categoría de renta fija mixta. En el Fondo de Pensiones se podrá invertir hasta un máximo del 30 % en Renta Variable, con una inversión global en clases de activos, áreas geográficas y sectores y plazos de inversión, y el resto destinado a renta fija.

Este plan de pensiones se distribuye en un 78,44% en la zona euro, 14,07% en EEUU y un 7,49 en otros países. Este plan tiene un riesgo de 3/7, la entidad lo clasifica para perfiles aversos. Las rentabilidades del plan son las que aparecen en la tabla 4.14:

2017	2016	2015	2014	2013
2,63%	0,22%	1,85%	2,23%	5,57%

Elaboración propia. Información Bankia.

- **Bankia Flexible:**

Se encuentra dentro de la categoría de renta variable mixta. Invierte entre el 30 y 75 % en renta variable, con preferencia por la inversión directa¹¹, si bien contemplando la inversión a través de fondos de inversión especializados en áreas y/o clases de activos concretos.

Según el área geográfica, el plan de pensiones se diversifica en un 65,31% en Europa EURO, un 21,35% en EE. UU y un 13,35% en otros países. El plan presenta un riesgo de 4/7, recomendado para inversores neutros al riesgo.

¹¹ La inversión directa es la categoría de inversión internacional que refleja el objetivo, por parte de una entidad residente de una economía (inversor directo), de obtener una participación duradera en una empresa residente de otra economía (empresa de inversión directa).

Las rentabilidades del plan son las que aparecen en la tabla 4.15:

2017	2016	2015	2014	2013
4,71%	-0,34%	2,12%	1,97%	9,81%

Elaboración propia. Información Bankia.

- **Bankia Bolsa Euro:**

Es un fondo de pensiones de renta variable. En este plan se podrá invertir, como mínimo, el 75 % de su patrimonio en renta variable emitida por entidades radicadas en el Área Euro, si bien no se descarta la inversión, de forma minoritaria, en emisiones de otros países/mercados europeos. Los activos de renta variable podrán pertenecer, indistintamente, a empresas de alta, media o baja capitalización, cualquiera que sea el sector económico al que pertenezcan.

Este plan tiene un nivel de riesgo de 6/7, recomendado para inversores propensos al riesgo. Las rentabilidades son las que aparecen en la tabla 4.16:

2017	2016	2015	2014	2013
6,04%	-8,54%	4,62%	5,25%	22,82%

Elaboración propia. Información Bankia.

De acuerdo al horizonte de jubilación se recomienda los siguientes productos:

- **Bankia Bolsa Española:**

Este plan está orientado para personas que tengan una edad de jubilación cercana al 2040 (o que tengan menos de 50 años). La cartera está compuesta por 84,3% en activos de renta variable nacional, un 12,41% en tesorería y un 3,31% en IIC¹² de renta variable. A medida que se acerque el horizonte establecido su nivel de riesgo irá evolucionando hacia un perfil más conservador, en el que prime la seguridad sobre la rentabilidad. En la actualidad, la rentabilidad obtenida hasta el momento en 2018 es de 0,29%. Al tratarse de un activo de renta variable, el producto tiene un elevado riesgo, situándose en la escala con un riesgo de 6/7.

¹² Las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) tienen por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos.

Las rentabilidades del plan se muestran en la tabla 4.17:

2017	2016	2015	2014	2013
8,49%	-0,50%	1,00%	6,81%	34,20%

Elaboración propia. Información Bankia.

La gestora del plan de pensiones es Bankia Pensiones S.A. E.G.F.P. y la depositaria es Bankia S.A.

- **Bankia Cauto:**

Fondo de Pensiones de Renta Fija Mixta, recomendado para inversores que tenga su horizonte de jubilación cercano al 2030 (entre edades de 50 a 60 años).

El Fondo de Pensiones podrá invertir hasta un máximo del 20 % en Renta Variable. Este porcentaje vendrá determinado por la situación del mercado en cada momento, invirtiendo el resto de los activos, mayoritariamente, en emisiones de Renta Fija, depósitos, y otros activos monetarios¹³. La cartera de Renta Variable estará invertida, fundamentalmente, en valores cuyos emisores pertenezcan a países miembros de la OCDE. Adicionalmente, y con carácter minoritario podrá invertir hasta un máximo del 7,5 % del patrimonio del fondo en renta variable de países emergentes, con el fin de diversificar las carteras. El Fondo invertirá en activos de Renta Fija, tanto pública como privada, en entidades de crédito, cuyos emisores y/o emisiones tengan al menos de grado de inversión (mínimo BBB- según S&P o similar por otra agencia) o del rating del Reino de España. Su nivel de riesgo es de 3/7.

Las rentabilidades son las que aparecen en la tabla 4.18:

2017	2016	2015	2014	2013
0,63%	-0,78%	0,79%	0,58%	5,16%

Elaboración propia. Información Bankia.

- **Bankia Renta Plus:**

Se trata de un producto de renta fija a corto plazo. Se recomienda para inversores que tienen su horizonte de jubilación muy próximo al 2025 (el inversor tiene 60 o más años). El fondo invertirá en activos de renta fija pública o privada cuyos emisores

¹³ Activo monetario: es aquel que se emite con vencimiento a corto plazo y por tanto tiene una alta liquidez.

pertenezcan a la OCDE, en cualquier ámbito o mercado geográfico y en cualquier tipo de divisa, aunque preferentemente lo hará en mercados del entorno euro.

Tiene un nivel de riesgo de 2/7, aunque el producto financiero tenga riesgo, podemos decir que un riesgo bajo, ya que no invertimos en renta variable, si no en renta fija.

Las rentabilidades del plan son las que aparecen en la tabla 4.19:

2017	2016	2015	2014	2013
-0,44%	-0,32%	0,25%	3,04%	3,33%

Elaboración propia. Información proporcionado por Bankia.

Se muestran otros planes de pensiones de Bankia en el Anexo 7.3.

4.2.4. Santander

Por último, se describen los planes de pensiones que presenta la entidad financiera Santander, para así tener otra visión acerca de la inversión- ahorro que se puede realizar para el momento de la jubilación.

Santander divide sus planes de pensiones en diferentes ramas, por un lado atendiendo a la edad (horizonte de jubilación), y por otro según el perfil de riesgo del inversor.

- En lo que se refiere a **la edad**:

Santander utiliza la gama Mi Proyecto, el cual ayuda a ahorrar permaneciendo en el mismo plan de pensiones hasta el día de tu jubilación. Está compuesta por 4 planes para que se elija el que más se ajusta a la fecha de jubilación del inversor. El plan que se elija irá adaptándose según pasa el tiempo, disminuyendo el porcentaje en inversiones con mayor riesgo según se acerque la fecha de jubilación.

La entidad promotora del plan es Banco Santander, S.A., la entidad gestora es Santander Pensiones, S. A, EGFP y la entidad depositaria es Santander Securities Services, S.A. para todos estos planes de pensiones.

- **Mi Proyecto Santander 2025:**

Es un plan de pensiones individual que pertenece a la categoría de renta fija mixta. Se dirige a personas con un perfil de riesgo medio y con una edad prevista de jubilación entorno al año 2025. Es decir se dirige a clientes que hayan nacido entre el 1 de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 1962.

Se trata de un Plan de Pensiones que invierte mayoritariamente en renta fija y en menor medida en renta variable, de acuerdo a los porcentajes indicados en la política de inversiones, con un riesgo divisa máximo del 30%. La cartera está compuesta por fondos de inversión 2,5%; monetario 11,0%; renta fija 50,5%; renta variable 18,0% tesorería 18,0%.

Las rentabilidades se pueden apreciar en la tabla 4.20:

	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	1,00%	0,36%	-0,43%	1,50%	0,79%
Benchmark	1,59%	2,12%	0,38%	3,25%	3,48%

Elaboración propia. Información proporcionada por Santander.

El nivel de riesgo-retorno de este Plan de Pensiones es 3 en una escala del 1 al 7, lo que significa que tiene un perfil de riesgo medio. Este plan de pensiones no garantiza ninguna rentabilidad¹⁴, pudiendo incurrir en pérdidas, en función del comportamiento de los mercados financieros, es lo que paso en el año 2015. En ninguno de los años el plan de pensiones supera a su benchmark, se sitúa por debajo de él a lo largo de su evolución.

- Mi Proyecto Santander 2035, P.P.:

Es un plan de pensiones individual que pertenece a la categoría de renta variable mixta. Se dirige a personas con un perfil de riesgo medio y con una edad prevista de jubilación entorno al año 2035. Es decir se dirige a clientes que hayan nacido entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1972. La cartera está compuesta por fondos de inversión 5,1%; monetario 6,5%; renta fija 31,9% renta variable 38,4% y tesorería 18,1%.

Las rentabilidades anuales del plan se muestran en la tabla 4.21:

	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	4,88%	2,22%	-0,14%	2,05%	1,77%
Benchmark	3,93%	3,97%	0,12%	3,25%	4,68%

Elaboración propia. Información proporcionada por Santander.

¹⁴ Rentabilidades pasadas, no garantizan rentabilidades futuras. Si el plan de pensiones ha obtenido excepcionales rentabilidades en el pasado, no significa que se vaya a continuar con la tendencia

La rentabilidad anual más alta se ha dado en el año 2017, con un 4,88%, superando a la rentabilidad del benchmark¹⁵.

La volatilidad del plan de pensiones es de 5.03%, inferior a la del benchmark con un 5,16%. El nivel de riesgo-retorno de este Plan de Pensiones es 4 en una escala del 1 al 7, lo que significa que tiene un perfil de riesgo medio.

- Mi Proyecto Santander 2040, P.P:

Es un plan de pensiones individual que pertenece a la categoría de renta variable mixta. Se dirige a personas con un perfil de riesgo medio y con una edad prevista de jubilación entorno al año 2040. Es decir se dirige a clientes que hayan nacido entre el 1 de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1977. La cartera se divide en fondos de inversión 5,8%; monetario 0,7%; renta fija 31,3%; renta variable 44,0% y tesorería 18,2%.

Las rentabilidades anuales del plan y del benchmark se ven en la tabla 4.22:

	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	6,56%	3,00%	0,34%	3,64%	5,62%
Benchmark	5,01%	3,04%	-1,24%	3,26%	9,31%

Elaboración propia. Información proporcionada por Santander.

La rentabilidad anual más elevada se dio en el año 2017 con un 6,56%, superando a su benchmark de referencia que presentaba una rentabilidad de 5,01%.

La volatilidad del plan de pensiones es de 6.14% y la volatilidad del benchmark de 6.42%.

El nivel de riesgo-retorno de este Plan de Pensiones es 5 en una escala del 1 al 7, lo que significa que tiene un perfil de riesgo alto.

Para sintetizar los planes en función de la edad y sea más fácil su comprensión, hemos elaborado una tabla resumen que nos indique el plan a elegir:

¹⁵ Benchmark: es una referencia que se usa para hacer comparaciones. En el ámbito financiero cualquier índice que se tome como referencia para valorar la eficiencia en la gestión de una cartera.

Tabla 3: Planes de pensiones de Santander en función de la edad:

	PP mi Plan Santander 2040	PP mi Plan Santander 2035	PP mi Plan Santander 2030	PP mi Plan Santander 2025
Edad partícipe (contratación)	Entre 40 y 44 años	Entre 45 y 49 años	Entre 50 y 54 años	Entre 55 y 59 años
Años hasta la jubilación	Más de 23	De 18 a 22	De 13 a 17	De 8 a 12
Objetivo de jubilación (año)	Después de 2038	Entre los años 2033 y 2037	Entre los años 2028 y 2032	Entre los años 2023 y 2027



Fuente: Santander. Planes de pensiones.

- Por otro lado, se analiza los planes de pensiones del Santander atendiendo al **perfil de riesgo del inversor**

Para ello la sucursal utiliza la gama Mi Plan, el cual te ayuda a ahorrar en un plan de pensiones en función del nivel de riesgo que elijas. Se puede optar entre tres planes de pensiones perfilados, cada uno con un nivel diferente de inversión en renta variable en función del riesgo que estás dispuesto a asumir.

EL promotor de estos planes es Banco Santander, S.A; la gestora es Santander Pensiones, S.A, EGFP; el depositario es Santander Securities Services, S.A

- **Mi Plan Santander Prudente:**

Este Fondo de Pensiones está dirigido a aquellos clientes con un perfil conservador que busquen seguridad para su inversión, mediante una adecuada diversificación de activos, con el objetivo de obtener rentabilidades interesantes de cara a la jubilación

Se encuentra dentro de la categoría de renta fija mixta, invierte mayoritariamente en renta fija y en menor medida en renta variable, de acuerdo a los porcentajes indicados en la política de inversiones, con un riesgo divisa máximo del 30%.

Este plan te ofrece estabilidad y un nivel de riesgo bajo gracias a su gran diversificación y su inversión conservadora. Este plan invierte 90% en Renta Fija y 10% en Renta Variable.

El nivel de riesgo-retorno de este Plan de Pensiones es 3 en una escala del 1 al 7, lo que significa que tiene un perfil de riesgo medio.

Las rentabilidades del plan y del benchmark son las que se muestran en la tabla 4.23:

	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	-0,72%	-0,36%	-0,51%	1,18%	4,27%
Benchmark	0,64%	-	53,00%	0,34%	1,87%

Elaboración propia. Información proporcionada por Santander

- Mi Plan Santander Moderado:

El Fondo de Pensiones en el que se integra invierte mayoritariamente en activos de renta fija aunque la exposición del patrimonio del fondo en activos de renta variable se moverá en un rango de entre el 20% y el 40%

Este plan permite un equilibrio entre la estabilidad y el crecimiento por la combinación de renta fija y variable. Consigue una inversión diversificada con riesgo medio. Este plan invierte 70% en Renta Fija y 30% en Renta Variable

El nivel de riesgo-retorno de este Plan de Pensiones es 4 en una escala del 1 al 7, lo que significa que tiene un perfil de riesgo medio. Las rentabilidades del plan y del benchmark se aprecian en la tabla 4.24:

	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	1,97%	1,33%	1,36%	3,59%	8,66%
Benchmark	2,14%	0,49%	1,65%	0,74%	5,44%

Elaboración propia. Información proporcionada por Santander.

- Mi Plan Santander Decidido:

Se encuentra dentro de la categoría de renta variable mixta. Este Fondo de Pensiones invertirá en activos de renta variable en una banda comprendida entre el 40% y el 60%

Este plan ofrece mayor potencial de crecimiento con un riesgo medio-alto. Al ser una inversión a largo plazo, se pueden obtener mayores rentabilidades aunque a corto plazo pueden existir pérdidas temporales de capital. Este plan invierte 50% en Renta Variable y 50% en Renta Fija.

El nivel de riesgo-retorno de este Plan de Pensiones es 5 en una escala del 1 al 7, lo que significa que tiene un perfil de riesgo alto

Las rentabilidades del plan de pensiones y del benchmark se aprecian en la tabla 4.25:

	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	4,35%	1,88%	2,66%	6,55%	13,32%
Benchmark	3,62%	0,80%	2,55%	1,02%	9,02%

Elaboración propia. Información proporcionada por Santander.

Aparte de estas dos clasificaciones, Santander ofrece otros planes de pensiones para invertir a más largo plazo, se trata de los planes de pensiones variables, los cuales simplemente citaremos: Santander Renta Variable España; Santander Renta Variable Europa; Santander Dividendo; Santander Renta Variable USA; Santander Renta Variable Global.

Estos permiten conseguir una mayor rentabilidad, pero a la vez asumen mayores niveles de riesgo entorno al 5 o 6.

Se aprecian otros planes de pensiones de Santander en el Anexo 7.4.

4.2.5. Ibercaja

Las inversiones que se realizan en la entidad bancaria Ibercaja sobre los planes de pensiones son muy variadas y ofrecen una amplia gama de productos en función de donde prefieras invertir tus ahorros: renta fija, mixta, gestión activa global, renta variable, global y garantizada.

Pero debido a la multitud de productos financieros ofertados se comentan los siguientes:

- **Renta fija:**

En lo que respecta a la renta fija de Ibercaja, se puede invertir en activos de renta fija a corto o medio plazo, tanto de emisores públicos como privados, para ello Ibercaja cuenta con dos tipos de planes de pensiones:

- **PLAN IBERCAJA DE PENSIONES I RENTA FIJA:**

El plan fue constituido el 01/12/1988. De acuerdo con la política de inversión, se trata de un plan de pensiones de renta fija de la zona euro que invierte en obligaciones y bonos públicos, junto con emisores privados que le permiten obtener una rentabilidad adicional a medio-largo plazo.

Invierten en renta fija en plazos generalmente superiores a un año. La rentabilidad oscila en el corto plazo por las variaciones de los tipos de interés en el mercado, pero a medio y largo plazo su rentabilidad tenderá a ser superior a la de los Planes de renta fija a corto plazo.

Para aquellas personas de perfil conservador con horizonte de recuperación del Plan a medio- largo plazo, este producto permite optar a rentabilidades superiores a las que proporciona la inversión en mercados monetarios, debido a la mayor remuneración de los activos de renta fija con vencimiento más lejano y al plus de rentabilidad que aporta la inversión en renta fija privada.

La cartera está dividida en diferentes sectores: 35.72% en bancos y cajas, 15,51% en deuda de estados de la UE, 8,75% en el sector de las telecomunicaciones, 4,01% en petróleo, 3,91% en transportes, 3,68% en servicios financieros y un 28,41% en otros

En cuanto a su distribución en los diferentes activos, la cartera está, repartida en un 83.6% en renta fija privada, un 15,51% en renta fija publica, 0,89 % en tesorería.

Este producto financiero presenta un nivel de riesgo de 3/7.

Las rentabilidades del plan se observan en la tabla 4.26:

Año en curso	2017	2016	2015	2014	2013
-1.25%	0.24%	1.67%	-0.60%	4.95%	4.94%

De elaboración propia. Fuente Ibercaja.

- **PLAN IBERCAJA DE PENSIONES II MONETARIO:**

Es un plan de pensiones de renta fija de la zona Euro e invierte en obligaciones y bonos públicos, junto con emisores privados que le permiten obtener una rentabilidad adicional a corto plazo.

Invierten en activos del mercado monetario y de renta fija a corto plazo. Su evolución es acorde a la de los activos financieros a corto plazo. La rentabilidad será estable equivalente a la obtenida por inversiones del Mercado Monetario. Ocasionalmente, puede tener pequeñas oscilaciones negativas, que se recuperarán a corto plazo.

Este Plan está dirigido a aquellas personas que valoran la estabilidad en su inversión por encima de la obtención de rendimientos, y desean evitar grandes oscilaciones en el valor de su ahorro para la jubilación, bien porque les quedan pocos años para su jubilación o

tienen un perfil inversor muy conservador. Este plan muestra un indicador de riesgo en la escala de 2/7.

La distribución de la cartera de acuerdo a los sectores sería: un 50,95% destinado a bancos y cajas, un 12,01% en deuda de estados de la UE, un 5,63% en el sector minero y de las siderurgias, 4,66% dedicado al comercio-distribución, un 3,13% al sector automovilístico y el resto 23,63% a otros. La cartera está repartida entre los diferentes activos: 83,35% en renta fija privada, 12,01% en renta fija pública, 4,64 % disponible en tesorería.

Las rentabilidades de este plan de pensiones son las que se observan en la tabla 4.27:

Año en curso	2017	2016	2015	2014	2013
-1.26%	-0.56%	0.73%	-0.86%	0.47%	2.24%

De elaboración propia. Fuente Ibercaja

- **Mixtos:**

La cartera de inversión combina activos de renta fija y renta variable en determinados porcentajes preestablecidos. Su rentabilidad variará en función de la evolución de los tipos de interés de la renta fija, de las cotizaciones bursátiles de las acciones en que invierte y, en el caso de los internacionales, de los movimientos de las divisas que compongan la cartera del fondo.

- **PLAN IBERCAJA DE PENSIONES SOSTENIBLE Y SOLIDARIO:**

Este plan se constituyó el 13/11/2015. Se considera un plan de pensiones mixto de renta variable global, en el cual se introducen técnicas de inversión socialmente responsable¹⁶.

Se estima que la inversión en valores de renta fija represente en torno al 35% del patrimonio del Fondo. El restante 65% se invertirá en renta variable. Estos porcentajes se podrán reducir o ampliar en un $\pm 15\%$.

Para la selección de los emisores de renta fija y variable se tendrá en cuenta además del perfil financiero de los mismos, la gestión que hagan estas compañías de los aspectos sociales, medioambientales y de gobierno corporativo.

¹⁶ Inversión socialmente responsable: la inversión que no solo considera la rentabilidad, sino también su impacto social o medioambiental.

Destinado a clientes que buscan rentabilizar sus ahorros, pero invirtiendo en productos con un mayor retorno social y medioambiental.

Según el ámbito sectorial la cartera se diversifica en los diferentes sectores: 0.96% en bancos y cajas, 8.29% agua y residuos, 6.52% en electricidad y distribución de gas, 6.39% en IIC extranjeras, 6.22% en tecnología, 5.38% en energías renovables y el restante 56.24% en otros.

En lo que respecta a la distribución de los activos, este plan está repartido en un 6.87% en renta variable total, 17.97% en renta fija privada, 13.63% en tesorería, 6.39% en participaciones de fondos y un 5.14% en renta fija pública.

Este tipo de producto financiero presenta un número 4/7 en el indicativo del riesgo, siendo un riesgo de nivel medio.

Las rentabilidades de este plan son las que se aprecian en la tabla 4.28:

Año en curso	2017	2016	2015	2014	2013
0.79%	3.54%	2.02%	2.59%	-	-

De elaboración propia. Fuente Ibercaja.

- **Renta Variable:**

La inversión en renta variable de Ibercaja se divide de acuerdo a 4 tipos de planes de pensiones: Bolsa Global, Bolsa USA, Dividendo Europa, Países emergentes, nos centraremos en analizar estos dos últimos.

Los planes de Renta Variable tienen invertido en esta clase de activos entre el 80% y el 100% de la cartera de valores. Invierten en acciones cotizadas de empresas nacionales e internacionales.

En general, al invertir en renta variable, se asumen mayores riesgos (de 5 a 7 en la escala), por lo que las rentabilidades esperadas también deberían de ser más altas.

- **PLAN IBERCAJA DE PENSIONES DIVIDENDO EUROPA:**

Este plan se constituyó en el 30/10/2006. Es un fondo de renta variable internacional, el cual tiene una exposición de al menos un 75% en renta variable, mayoritariamente en compañías de Europa, Estados Unidos, y Japón.

El objetivo del Fondo es invertir en activos de renta variable cotizados de empresas que presenten una atractiva rentabilidad por dividendo sostenible en el tiempo.

En cuanto al perfil del inversor, este producto es adecuado para inversores de perfil moderado que buscan obtener una rentabilidad a medio-largo plazo invirtiendo en los mercados de renta variable europea.

La cartera está formada por los siguientes sectores; 19.27% electricidad y distribución de gas, 16.79% en el sector seguros, 13.32% en el mercado de las telecomunicaciones, 7.92% en farmacéutica y biotecnología, 6.19% a automóviles, 4.88% compuesto por química/papel/textil y el resto 31.64% en otros.

En cuanto a la participación de los activos la cartera está compuesta por un 90.39% en renta variable total y un 9.61% depositado en tesorería.

El nivel de riesgo que presenta es de 5/7, ya se le puede considerar un riesgo medio-alto. Las rentabilidades de este plan son la que se observar en la tabla 4.29:

Año en curso	2017	2016	2015	2014	2013
0.41%	5.85%	0.17%	10.14%	5.03%	17.30%

De elaboración propia. Fuente Ibercaja.

Más información sobre planes de pensiones de Ibercaja en el Anexo 7.5.

5. Conclusión

Después de analizar los planes de pensiones de 5 de las entidades bancarias más importantes dentro del sistema financiero español, se aconseja a los inversores en que planes les interesa más invertir de acuerdo a su preferencia frente al riesgo. Antes de todo hay que mencionar, que rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras, pero permite tomarlas como un índice de referencia y por otro lado, existe una relación directa entre riesgo y rentabilidad.

Para aconsejar mejor a los futuros participes a cerca de donde invertir sus ahorros a largo plazo, orientados a la jubilación, se elabora una tabla mostrando los planes de pensiones que se mencionan de las distintas entidades, clasificándolos en función de su horizonte temporal y según como se prefiera distribuir la cartera (renta variable, inversión mixta y renta fija), de acuerdo a los perfiles de los inversores conforme su nivel de preferencia ante el riesgo.

En dicha tabla construida a través del informe del plan y su ficha de seguimiento de cada uno de los planes de pensiones, aportadas por los respectivos bancos, se permiten obtener el nivel de riesgo que asume la cartera, así como las rentabilidades anuales de

los 5 últimos años, partiendo del 2017 hasta el 2013 (no cogiendo el 2018, ya que el año continua en curso, por lo que no ha finalizado y no es comparable la rentabilidad acumulada hasta el año con la rentabilidad final anual). Con dichos rendimientos de los 5 años, a través de la función promedio, se calcula una rentabilidad media, dato que se utilizará para aconsejar a los inversores.

El problema es que se dispone de una gran cantidad de activos con distintos rendimientos esperados y riesgo, y se trata de elegir la mejor combinación posible, es decir, las mejores carteras.

Para ello, se utiliza el modelo pionero de Markowitz¹⁷, el cual un inversor racional prefiere carteras cuya rentabilidad sea lo más alta posible y cuyo riesgo tienda a minimizarse.

De entre todas las inversiones con idéntica rentabilidad, se prefieren las de menor riesgo; de entre todas de igual riesgo, se prefieren las de mayor rentabilidad.

Para cada valor de riesgo, hay que encontrar la cartera que permita maximizar la rentabilidad de la misma, para así maximizar la utilidad de la inversión.

Se asesora al inversor que tipo de activo le es recomendable de las 5 entidades, en función del perfil de riesgo que este presenta. Para un inversor averso, se le recomienda invertir en renta fija, y dentro de esta en los planes de pensiones ofrecidos por CaixaBank (Ambición a corto plazo y Ambición flexible), ya que los otros planes han sido descartados por el principio de Markowitz.

Con un perfil de riesgo neutro, donde se invierte en renta mixta, se le asesora invertir en la entidad financiera de CaixaBank, en el plan de pensiones Crecimiento, ya que para un mismo nivel de riesgo 4, es el que mayor rentabilidad nos aporta 6.50%.

Los otros planes de renta mixta de CaixaBank, se han descartado, ya que el fondo Equilibrio aporta un riesgo de 3 y obtiene una rentabilidad media de 3.35%, por ese mismo riesgo mejor se invierte en planes de pensiones de renta fija (Ambición Flexible), el cual produce una mayor rentabilidad, 3.38%. Por otro lado, tampoco se invierte en el plan de pensiones Oportunidad, asume un riesgo de 5 y da una

¹⁷ El modelo de Markowitz es un modelo cuyo objetivo consiste en encontrar la cartera de inversión óptima para cada inversor en términos de rentabilidad y riesgo realizando una adecuada elección de los activos que componen dicha cartera.

rentabilidad de 8.74%, por ese mismo riesgo invertido en planes de pensiones de renta variable (Internacional), el cual me da una mayor rentabilidad 11.83%.

Si un inversor presenta un perfil de riesgo propenso, invertirá en renta variable, y se invertirá en Caixabank, dentro del plan de Renta Variable Internacional, ya que para un mismo nivel de riesgo de 5, es el que más rentabilidad ofrece 8.74%.

El plan de pensiones de Renta Variable Nacional ha sido desechado, ya que presentando mayor nivel de riesgo, da menor rentabilidad.

En cuanto al horizonte temporal de jubilación, se tienen los planes de pensiones homogenizados y clasificados en 3 periodos (2025, 2030, 2040), en función del año en el que el inversor del plan se va a jubilar.

El banco Ibercaja no participa en esta clasificación, al no presentar planes con fecha objetivo

Se excluye los planes de pensiones de Santander para los 3 horizontes de jubilación (2025, 2030, 2040).

No se puede descartar ningún plan de pensiones de las otras 3 entidades, ya que para cada año presentan niveles de riesgo distinto, y existe una correlación adecuada entre riesgo y rentabilidad, cumpliendo los fundamentos del principio de Markowitz.

Después del trabajo analizado, como futuros economistas y analistas de datos, se recomienda en general los planes de pensiones de Caixabank, ya que ninguno de sus planes ha podido ser superados por los de las demás entidades, teniendo una proporción adecuada entre riesgo y rentabilidad.

6. Bibliografía.

Cómo funciona el sistema de pensiones en España (2018); Instituto BBVA de pensiones;

<https://www.bbva.es/general/finanzas-vistazo/planes-de-pensiones/sistema-pensiones-espana/index.jsp>

Principios básicos de los planes de pensiones (2018); Inverco;

<http://www.inverco.es/28/0/93>

Division del sistema de previsión público. (2018); Seguridad Social.

http://www.seg-social.es/Internet_1/Pensionistas/Pensiones/ModalidadesClases/index.htm

Rafael Villanueva (24 de mayo de 2015); Pensiones: Sistema de reparto vs sistema de capitalización; BBVA Mi jubilación

<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/pensiones-sistema-de-reparto-vs-sistema-de-capitalizacion.html>

La edad de jubilación y el periodo de cotización de manera gradual; (Junio 2018) ; Seguridad Social ; Ministerio de Economía.

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Jubilacion/RegimenGeneral/Jubilacionordinaria/Requisitos/177422#6156

Como es la tributación del rescate de un plan de pensiones (Junio 2018); Instituto BBVA de pensiones

<https://www.bbva.es/general/finanzas-vistazo/planes-de-pensiones/tributacion-rescate-plan-de-pensiones/index.jsp>

Régimen fiscal de los Fondos de Pensiones (Junio de 2018); Inverco

<http://www.inverco.es/28/31/35>

Pablo Hernandez de Cos (2018); El sistema publico de pensiones en España: situación actual y perspectivas (pag. 16-17). Banco de España.

<file:///Desktop/tfg/fp%20banco%20de%20españa.pdf>

Encuesta de población (24 de abril de 2018); INE

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma (2018); INE

<http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4247>

Déficit público en España (2018); Expansión/ Datosmacro

<https://www.datosmacro.com/deficit/espana>

Indicador de riesgo (2018); CNMV

<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Fondos-DFI.aspx>

Proyecciones de población 2016-2066 (20 de Octubre de 2016); INE; Notas de prensa.

Catalogo de planes de pensiones (2018); CaixaBank

https://www.caixabank.es/particular/planespensiones/necesidadplanespensiones_es.html

Planes de pensiones BBVA; planifica tu jubilación con BBVA (2018); BBVA

<https://www.bbva.es/particulares/ahorro-inversion/planes-de-pensiones/index.jsp?diren=pensiones-calculadora&cid=sem:br:ggl:spain---ppis-ppis alta-csi-:csi sin br ppi pure pension ex-consideration:::planes de pensiones bbva:e:::text::>

Planes de pensiones (2018); Bankia

<https://www.bankia.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/planes-de-pensiones>

Planes de pensiones (2018); Santander.

<https://www.bancosantander.es/es/particulares/planes-de-pensiones>

Planes de pensiones (2018); Ibercaja

<https://planesdepensiones.ibercaja.es/>

Evolución planes de pensiones:

Boletín Económico. Diciembre 2016. Evolución reciente de los planes y fondos de pensiones en España (PDF)

Ignacio Fuentes; Evolución reciente de los planes y fondos de pensiones en España. (Diciembre 2016); Boletín económico Banco de España.

Informe Anual Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones; (2017); Inverco

<http://www.inverco.es/archivosdb/c87-ahorro-financiero-de-las-familias-iics-y-fp-2017.pdf>